



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2018-00807-00
DEMANDANTE: SERVICIOS COOPERATIVOS COOPSER EN LIQUIDACIÓN,
NIT N° 800.148.329-6
DEMANDADO: MARIANO BISBICUZ PASCAL CC. N° 87.551.702

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

Atendiendo lo solicitado por apoderado de la parte demandante y dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., el Despacho ordena designar nuevo curador ad litem a la parte demandada, **MARIANO BISBICUZ PASCAL**, identificado con **C.C. No. 87.551.702**, desígnesele como Nuevo Curador ad litem al Abogado **JULIO ENRIQUE CAVANZO SILVA**, quien se le notificara de su nombramiento al correo electrónico cavanzosilva69@hotmail.com de no ser posible dicha notificación, se enviará correo físico a la Calle 35 No. 16-24 Oficina 1113, Edificio Jose Acevedo y Gomez de Bucaramanga, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceda el interesado con la comunicación de la designación al auxiliar de la justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS ELECTRONICOS No. 210 que se publica en la página web de la rama judicial durante todas las horas hábiles del día 25 DE NOVIEMBRE DE 2021
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario